



Cerro Sombrero, 26 de julio de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM.36 /SECCIÓN A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 26 de julio de 2024, de Daniel Ruiz Zincker Director de SECPLAN, que solicita decreto que acepta la Modificación 14-A.
- 2) El acuerdo N°497 tomado en sesión extraordinaria N°42 de fecha 25 de julio de 2024, del Concejo Municipal de Primavera, que aprueba por mayoría la modificación presupuestaria 14-A.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 03.01.2024 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2024, a contar del 02 de enero del 2024.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación 14-A del Presupuesto Municipal 2024, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION 14-A				
MAYORES GASTOS			ÁREA	
31-02-004-124-000	CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL FAMILIAR, CERRO SOMBRERO	111	M\$	4.860
TOTAL MAYORES GASTOS			M\$	4.860
MENORES GASTOS			ÁREA	
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111	M\$	4.860
TOTAL MENORES GASTOS			M\$	4.860

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)

BBA/GAC/DRZ/crc





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AYNMSN-717>